

RESOLUCIÓN Nº 2.066,

POR LA CUAL SE TIENE POR PRESENTADO Y SE PONE A CONSIDERACIÓN EL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DEL ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DEL ACTA DE ENTENDIMIENTO FIRMADO POR LOS PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, EN RELACIÓN A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ (EBY).

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA RESUELVE:

- Artículo 1.º Tener por presentado y poner a consideración el informe de las diligencias practicadas por la "Comisión Especial Encargada del Estudio y Seguimiento del Acta de Entendimiento firmado por los Presidentes de la República del Paraguay y de la República de la Argentina, en Relación a la Entidad Binacional Yacyretá (EBY)", y sus conclusiones.
- Artículo 2.º Remitir copia del informe al Poder Ejecutivo, para los fines pertinentes.
- Artículo 3.º Disponer que el presente informe se dé a publicidad, de conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Constitución de la República y su ley reglamentaria, la Ley Nº 5.282/2014 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL".
- Artículo 4.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Ramón Gómez Verlangieri Secretario Parlamentario

Fernando Lugo Méndez Presidente

H. Cámara de Senadores